

BOLETÍN 43 / MAYO 2021

JEP

VENEZUELA



Víctimas de violaciones de DDHH esperanzadas en la justicia internacional

REGIONES JEP: Mérida azotada por efectos de la emergencia humanitaria



Hablamos con la madre de Paúl Moreno: “¡No creo en la justicia venezolana!”



JEP

VENEZUELA

Contenido

- 02** EDITORIAL
- 03** EN AGENDA: MERIDEÑOS SE LAS INGENIAN PARA SUPERAR LA EMERGENCIA HUMANITARIA
- 05** JUSTICIA: VÍCTIMAS ABRIGAN LA ESPERANZA DE QUE LA JUSTICIA INTERNACIONAL CASTIGUE A LOS AUTORES DE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD
- 06** CRÓNICA: A 4 AÑOS DE LA MUERTE DE PAÚL MORENO, SU MADRE AFRONTA LA CRISIS DE CREDIBILIDAD DEL SISTEMA JUDICIAL
- 08** OPINIÓN DE ALTURA
- 09** AL ENCUENTRO DE NUESTROS DERECHOS
- 10** EL TRIBUNAL DE LA PALABRA



EDITORIAL

Por: Martha Tineo
Coordinadora General de Justicia, Encuentro y
Perdón

El caso venezolano en la Corte Penal Internacional... recorrido hacia la justicia

El 8 de febrero de 2018, la Fiscalía de la CPI inició de oficio un examen preliminar sobre la presunta comisión de crímenes de lesa humanidad en Venezuela, cometidos a partir de un patrón de ataque generalizado o sistemático contra una población civil y en la ejecución de una política de Estado, específicamente respecto a los hechos ocurridos en el país durante 2017, que incluyen detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas y ejecuciones extrajudiciales, en el contexto de las protestas antigubernamentales ocurridas ese año, sin embargo luego se anunció que el examen podría ampliar el período y considerar acontecimientos desde 2014.

Posterior a este anuncio, en mayo de 2018, un panel de expertos internacionales independientes designados por la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos, presentó ante la instancia judicial un informe en el que se concluye que existen fundamentos suficientes para considerar que se han cometido crímenes de lesa humanidad en Venezuela, a partir de 2014.

Seguidamente, en septiembre de 2018, los cancilleres de Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Canadá se suman a la solicitud de examen preliminar y formalizaron una denuncia conjunta contra el gobierno venezolano, por detenciones arbitrarias, torturas y ejecuciones extrajudiciales y en este punto corresponde señalar que, por primera vez en la historia del tribunal internacional, un grupo de Estados Partes del Estatuto de Roma denuncian a autoridades de otro Estado Parte.

Finalmente, en septiembre de 2020, la Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela



publicó un informe en el que identificó patrones de violaciones y crímenes altamente coordinados de conformidad con las políticas del Estado y parte de un curso de conducta tanto generalizado como sistemático, constituyendo así crímenes de lesa humanidad, incluidas las ejecuciones arbitrarias y el uso sistemático de la tortura.

Es así, como el 5 de noviembre de 2020, en nota de prensa publicada en la página de la CPI se informa que la fiscal de la Corte Penal, Fatou Bensouda, **“determinó que existían fundamentos razonables para creer que en Venezuela han ocurrido delitos de competencia de la Corte”, es decir crímenes de lesa humanidad, por lo que tal anuncio coloca el caso venezolano en la fase tres del examen preliminar.**

Actualmente la Fiscalía de Corte está evaluando diferentes factores para determinar si debe esa instancia entrar a juzgar el caso venezolano, considerando la falta de un marco legislativo adecuado; la existencia de leyes que constituyen un obstáculo para los procedimientos nacionales; que los procedimientos estén deliberadamente dirigidos contra autores materiales o de bajo nivel y no contra los responsables del patrón de ataque e, incluso, falta de voluntad o capacidad para hacerlo. **Y aunque no hay un lapso preestablecido para la conclusión del examen en curso, la propia Fiscal en su Informe sobre las actividades en diciembre de 2020, señaló que prevé concluir el examen preliminar sobre Venezuela en el primer semestre de 2021.**

Queda claro entonces que el caso venezolano se encuentra en fase culminante y prontamente las víctimas y todas las fuerzas democráticas del mundo comprometidas con el respeto pleno a los derechos humanos tendrán una respuesta respecto al juzgamiento de los responsables de crímenes de lesa humanidad en nuestro país. Ha sido sin duda un largo y muy tortuoso recorrido, sin embargo, las esperanzas de justicia se renuevan con la expectativa de que estos crímenes no queden impunes y el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación integral de las víctimas finalmente sean efectivos.

EN AGENDA: MERIDEÑOS SE LAS INGENIAN PARA SUPERAR LA EMERGENCIA HUMANITARIA

Determinar y visibilizar el impacto de la profunda crisis económica y sociopolítica que atraviesan diversos estados del país, figura entre los objetivos centrales de la iniciativa Regiones JEP, donde mediante informes mensuales abordamos la problemática y pulsamos la opinión de sus residentes.

Es sabido que la onda expansiva generada por la situación catastrófica de la economía y el deterioro de las instituciones democráticas, ha socavado los niveles de vida de la población, generando a su paso pobreza, incertidumbre, desesperanza, muerte e impunidad.

Mérida, un modesto estado ubicado en la región andina de Venezuela, no escapa a esta realidad. Su población lucha para superar los estragos de una crisis institucional y humanitaria que las autoridades nacionales y regionales no han sido capaces de solucionar.

El deterioro progresivo de las instituciones políticas, sociales y judiciales, ya sea tanto por incompetencia, por desidia o por complicidad, justifican y amparan la transgresión del orden constitucional y las libertades democráticas, favoreciendo una situación de anomia estructural a los pies del Estado venezolano.

Esta legitimidad política de la violencia favorece tanto la arbitrariedad del poder que lleva a cabo un uso sectario de la fuerza con objetivos meramente políticos, como la impunidad manifiesta cuestionada dentro y fuera del país.

Desde este enfoque fue concebido el informe “Mérida: enclave andino que resiste y lucha frente a la crisis” (disponible en www.jepvenezuela.com), donde el Comité de Delegados de Justicia, Encuentro y Perdón en la entidad nos muestra la realidad de esta región esperanzada en recuperar los indicadores que una vez la acreditaron como zona turística y agrícola por excelencia.

“Mérida es uno de los cinco estados con mayor cantidad de ejecuciones extrajudiciales desde el año 2014 hasta la actualidad, sumando un total de 32 víctimas. La fuerte represión se debe a que ha sido uno de los principales escenarios de las protestas sociales ocurridas en el interior del país”, señala el documento que también abunda en los casos emblemáticos de Ányelo Rafael Quintero Rivas, Yonder Villasmil, Wildemar Paredes Moreno y Rafael Hernández, cuatro ciudadanos que sucumbieron ante las balas de la represión y la violencia política generalizada, entre 2017 y 2020.



EN AGENDA: (CONTINUACIÓN...)

MERIDEÑOS SE LAS INGENIAN PARA SUPERAR LA EMERGENCIA HUMANITARIA

Las razones que llevaron a estos jóvenes y a otros miles de merideños a ejercer su derecho constitucional a la manifestación pacífica, no se han disuelto con el tiempo; por el contrario, se han agudizado, tal como veremos a continuación.

El colapso de los servicios públicos es otro de los retos que deben enfrentar a diario los merideños para poder sobrevivir. La otrora potencia turística ha visto descender considerablemente los índices de crecimiento debido a todas las fallas en los servicios públicos que presenta, sumado a los efectos devastadores de la pandemia de COVID-19.

“Para la Cámara de Turismo del estado Mérida (Caturem), la incidencia de la crisis del país en el turismo fue progresiva, pero desde hace al menos una década comenzó a acentuarse hasta llegar a la actualidad, donde la sumatoria del coronavirus a los problemas preexistentes de racionamiento de electricidad, escasez de alimentos, agua potable, combustibles y fallas en el transporte público han hecho que el sector enfrente una caída de hasta un 80% de la actividad”, puntualiza el informe.

En el ámbito de la salud, existe una alta demanda de pacientes frente al escaso personal médico y paramédico, situación que ha obligado a muchas personas a buscar asistencia al otro lado de la frontera. Los hospitales de la región no cuentan con los insumos necesarios para hacerle frente a las demandas de la población, aún más en un contexto de pandemia como el que está afrontando el mundo.

Arisan Florida, directora del hospital Sor Juana Inés de La Cruz de Mérida, dio a conocer que la sala emergencia de adultos no tiene las condiciones mínimas para atender a los pacientes que acuden a ese hospital. “No tenemos analgésicos, inyectadoras, guantes” afirmó.

“Por otra parte, los habitantes de Mérida describen la región como una zona casi desolada, donde la inseguridad parece entronizarse ante la indiferencia de las autoridades. Durante el primer trimestre de 2021, y según el monitoreo a los medios de comunicación por parte del Observatorio Venezolano de Violencia en Mérida (OVV Mérida), se han registrado 46 delitos contra la propiedad en la entidad. De esa totalidad, 36, es decir el 78,3 %, fueron robos, mientras que 10, que representa un 21,7%, resultaron ser hurtos”, detalla el texto.

En cuanto a la situación del transporte público y la movilidad urbana, la población reclama un mejor servicio. Denuncian que debido al desabastecimiento de combustibles deben permanecer horas en largas colas, expuestos a ser víctimas del hampa,

Ante esta realidad, los merideños se mantienen exigiendo respeto, garantías y protección a sus derechos humanos, frente a un Estado impotente e indolente. , Saben que para lograrlo deben seguir transitando la ruta hacia la construcción de un nuevo tejido social, con la vista enfocada en el cambio político, económico y social que requiere Venezuela.



JUSTICIA: VÍCTIMAS ABRIGAN LA ESPERANZA DE QUE LA JUSTICIA INTERNACIONAL CASTIGUE A LOS AUTORES DE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

Durante el mes de mayo, familiares de los venezolanos asesinados en medio de las protestas antigubernamentales ocurridas en los últimos 7 años, renovaron sus expectativas de justicia ante eventuales anuncios de instancias internacionales que investigan presuntos crímenes de lesa humanidad registrados en medio de la crisis política y social que atraviesa el país. Las demandas de justicia se han canalizado a través de las redes sociales, en medio de sentimientos de dolor y esperanza, dejando en claro el rechazo a la represión policial, ejecuciones extrajudiciales, torturas, detenciones arbitrarias y otros casos de violencia ejercida contra la población, a partir del 12 de febrero de 2014.

“El esclarecimiento de la verdad y justicia en el caso de Fabián ha sido lento. Un claro retardo procesal para denegarnos justicia. Al régimen le interesa ocultar la verdad de lo ocurrido y evadir su responsabilidad en el hecho. #JusticiaParaFabiánUrbina”, denunció @MercedesUrb22, madre de Fabián Urbina, asesinado en 2017.

Por su parte @dexy_gonzalez, progenitora de Rubén Darío González, recalcó la imprescriptibilidad de los crímenes contra la humanidad: “Mi hijo y todas aquellas personas que el Régimen Asesinó merecen una verdadera Justicia. Les recuerdo los Crímenes de Lesa Humanidad no Prescriben Nunca”.

Actualmente el caso venezolano está siendo llevado por instancias internacionales. Del proceso que adelanta la Fiscalía de la Corte Penal Internacional dependerá que las víctimas de violaciones de derechos humanos obtengan la justicia negada en nuestro país, ante la inacción de las autoridades que no protegen los derechos de los ciudadanos, estimulando con ello la impunidad que a diario sufrimos.

Andreina Baduel, hija del general Raúl Isaías Baduel, retrató la situación que actualmente atraviesan los presos políticos venezolanos, en un mensaje que desnuda aspectos dramáticos del caso: “Mi papá @RaulBaduel está secuestrado por el régimen en el CENTRO DE TORTURAS “La Tumba”, Sebin-Plaza Venezuela. Mi Hermano @jbaduel está secuestrado y torturado por el régimen en el CENTRO DE TORTURAS, Sebin-Helicoide”.

Rosa Orozco, directora ejecutiva de Justicia, Encuentro y Perdón, se ha mantenido activa apoyando estas demandas a través de su cuenta @orozcorosam, donde acompaña la lucha por los ddhh y las libertades públicas.

#JUSTICIAYLIBERTAD

A 4 AÑOS DE LA MUERTE DE PAÚL MORENO, SU MADRE AFRONTA LA CRISIS DE CREDIBILIDAD DEL SISTEMA JUDICIAL

Menos del 4% de los delitos relacionados con ejecuciones extrajudiciales en el contexto de las protestas ciudadanas han sido penalizados en Venezuela. La cifra aturde porque no se dirigiere tal nivel de impunidad e indolencia vertidos sobre las familias que buscan justicia, reparación y garantías de no repetición.

Es un nuevo vacío que deben enfrentar quienes perdieron a sus familiares a causa del garrote represor, de la insania política que nos circunda.

El informe “Venezuela; política de represión y persecución”, disponible en www.jepvenezuela.com, señala que de las 331 muertes que se contabilizan como consecuencia de un patrón de represión implementado entre el 2014 y la actualidad, 241 de esos casos se mantienen en fase de investigación, lo que demuestra que la regresión de derechos que sufren las víctimas no sólo se constituye en el asesinato o detención arbitraria, como hecho en sí, sino también en la posteridad del hecho que está cubierto por la impunidad, cuya promoción y profundización proviene de las instituciones del sistema de justicia en el país.



EL RETO POR LA CREDIBILIDAD

Paúl René Moreno encontró la muerte bajo las ruedas de aquella máquina infernal que embistió su humanidad, la tarde del jueves 18 de mayo de 2017, cuando Venezuela llevaba cerca de 50 días en las calles rechazando el errático destino impuesto por un sistema autoritario ineficiente e indolente, cuya violencia a la fecha se saldaba con 57 muertos y un millar de heridos, cifras que dos meses más tarde se triplicaron.

De acuerdo con testigos, el ciudadano Omar Andrés Barrios Rojas, al volante de una camioneta marca Toyota, modelo Hilux, aceleró la marcha al pasar por el sitio y no se detuvo, causando la tragedia. De inmediato, la víctima fue trasladada al hospital Doctor Adolfo Pons, donde falleció a los pocos minutos producto de un traumatismo craneoencefálico.

Han pasado 4 años del crimen y Marlene Josefina Camacho Laguna, madre de este infortunado venezolano, rompió el silencio para conmemorar este hecho repudiable que conmovió a los zulianos y al país entero



PERFIL: Paúl René Moreno Camacho nace en Maracaibo, el 21 de septiembre de 1992, en un hogar de la urbanización San Jacinto. Cursó estudios de primaria en la Unidad Educativa 'Eduardo Pérez'. Estudiante del quinto año de medicina en la Universidad del Zulia y socorrista de la Cruz Verde, también fue un destacado músico, campeón nacional de esgrima categoría infantil (2004) y miembro de los Scouts de Venezuela

“Yo no creo en la justicia venezolana, dejo todo en manos de Dios, me aferro a la justicia divina. Tuve más de año y medio acudiendo a los tribunales infructuosamente, soportando diversas trabas y siendo testigo de cómo opera el retardo procesal. Actualmente presento problemas de salud derivados de esta situación agobiante. Todo se lo dejo a Dios, de esa justicia nadie se escapa”, nos confesó con cierta resignación.

Son palabras de una madre apartada injustamente de su hijo, presa del escepticismo ante la inoperancia judicial que promueve la impunidad, la pérdida de confianza y una profunda decepción.

Sin embargo, en medio de su declaración, Marlene Camacho, renovó su llamado a las autoridades judiciales a fin de que cumplan su labor, sancionen al autor de la muerte de su hijo de forma ejemplarizante, a fin de evitar que se repitan hechos de esta naturaleza. “Mi hijo era un muchacho lleno de vida y proyectos. Era músico, campeón nacional de esgrima, estaba a punto de graduarse de médico. Siempre colaboró con la comunidad y ahora seguimos su obra a través de la fundación creada en su honor, que beneficia a muchos zulianos afectados por problemas de salud”.

EN DEFENSA DE LA VIDA

A 4 años de la muerte de Paul Moreno, su familia permanece unida en el legado y la memoria de este joven estudiante y socorrista que brindó una mano amiga a la ciudadanía. En su nombre, crearon la ONG “Asociación Civil Dr. Paúl Moreno Camacho”, reforzada por su vertiente internacional “Paúl Venezuela”, asentada en Europa. Ambas iniciativas son referencias en el Zulia para la cooperación y desarrollo en áreas profundamente deprimidas, producto de la crisis humanitaria, económica y social.

Esta muestra de transformación del dolor en esperanza persigue honrar la memoria de este venezolano asesinado en un contexto de gran violencia política, cuyo caso puso el acento sobre los crímenes de odio motivados por discursos incendiarios, estigmatizantes e intolerantes contra un amplio sector de la población que disiente de quienes administran el poder político. Pese a las demandas de la familia, el desempeño del sistema de justicia ha sido evaluado como deficitario o de absoluta nulidad.

OPINIÓN DE ALTURA

Rafael Araujo
"El Papagayo"



FOTOGRAFIA: KARLA CARRIÓN

AL ENCUENTRO DE NUESTROS DERECHOS Y DEBERES

Las recientes muestras de estigmatización, hostigamientos y procesos judiciales contra medios de comunicación en Venezuela constituyen una violación de la libertad de expresión e información, y atentan contra la importante contribución que estos medios realizan para darle visibilidad a las violaciones de derechos humanos.

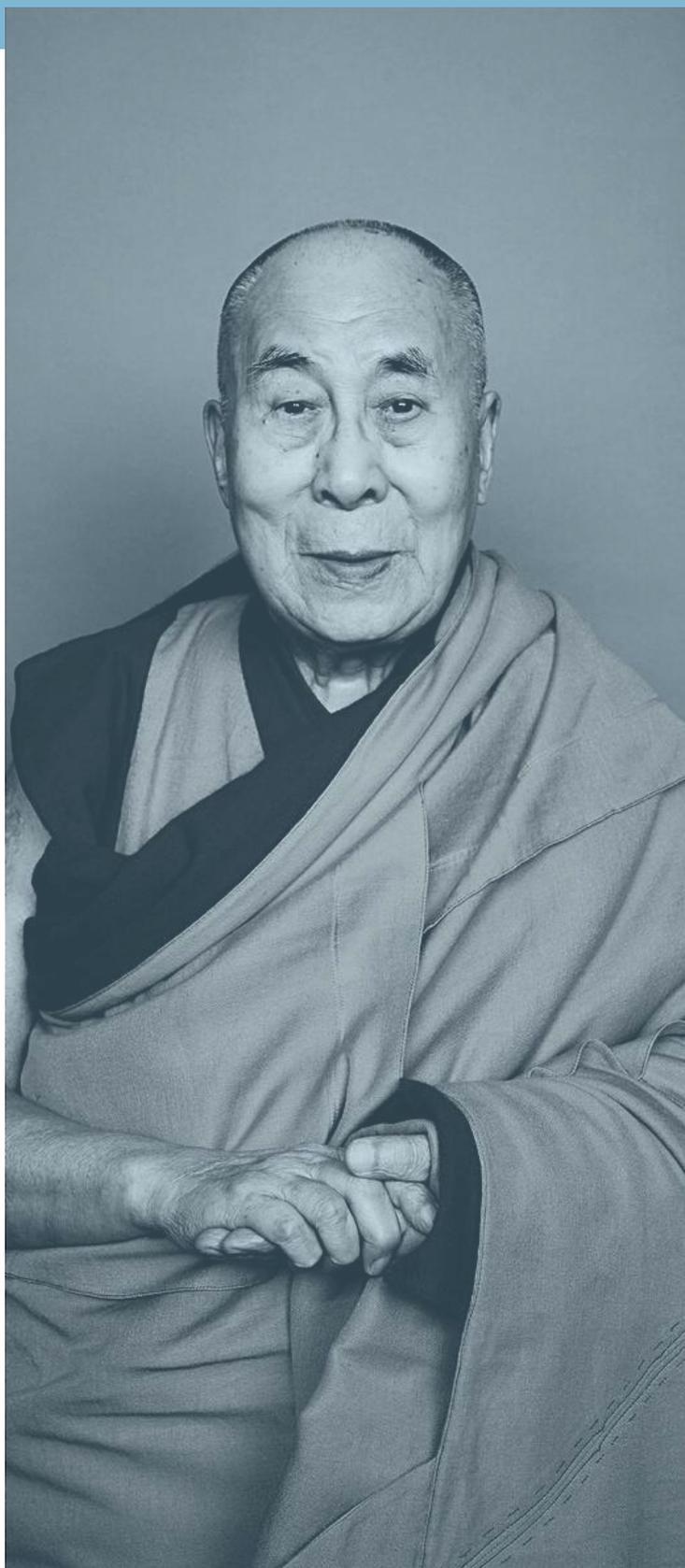
El reciente embargo a la sede del diario El Nacional, unos de los más antiguos e influyentes en la opinión pública nacional e internacional por su línea crítica a la actual administración de facto, ha sido interpretado como parte de un plan más amplio contra la sociedad civil, considerando las recientes maniobras y amenazas que atentan contra la labor de defensa de derechos humanos que llevan a cabo diversas organizaciones no gubernamentales.

En teoría Venezuela cuenta con un rico marco legal que garantiza el libre ejercicio de la libertad de expresión y de prensa, desde la Constitución hasta los reglamentos que rigen la materia; sin embargo, los hechos se encargan de mostrarnos otra realidad.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el Artículo 57, establece que toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, ideas u opiniones de viva voz, por escrito o por cualquier otra forma de expresión y utilizar cualquier medio de comunicación y difusión, sin que se establezca censura. Quien ejerza este derecho, debe asumir la responsabilidad por lo expresado. Por otra parte, no se permite el anonimato, ni la propaganda de guerra, ni los mensajes discriminatorios, ni los que promuevan la intolerancia religiosa. El Artículo 58 continúa y expresa que la comunicación es libre y plural. Toda persona tiene derecho a la información oportuna, veraz e imparcial, sin censura, de acuerdo a los principios de la Constitución.

Durante la actual gestión, diversos medios de comunicación han sido blanco de ataques de todo tipo, operativos de fiscalización o maniobras judiciales para amedrentar e intentar silenciar las voces críticas, así como a quienes denuncian violaciones de derechos humanos. Estos patrones de hostigamiento constituyen ataques graves contra la integridad, libertad y garantías judiciales de defensores de derechos humanos y periodistas.





EL TRIBUNAL DE LA PALABRA

“

Todos los seres humanos, sea cual sea su cultura o pasado histórico, sufren cuando son intimidados, encarcelados o torturados. Debemos, por tanto, insistir en un consenso global, no solo por la necesidad de respetar los derechos humanos en todo el mundo, sino también por la definición de esos derechos, porque es inherente en todos los seres humanos anhelar la libertad, igualdad y dignidad.

”

Dalai Lama (1938-2018)



#JEP
VZLA
JUSTICIA, ENCUENTRO Y
PERDÓN



[@JEPVZLA](https://www.instagram.com/JEPVZLA)



[JEP VENEZUELA](https://www.youtube.com/JEPVENEZUELA)



[/JEPVenezuela](https://www.facebook.com/JEPVenezuela)



[@JEPVZLA](https://www.twitter.com/JEPVZLA)



www.jepvenezuela.com